



DECRETO N° 178/25

04 de abril de 2025

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 154/25, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 19 de marzo de 2025;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar CONCURSO DE PRECIOS N° 07/25 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales destinados a mejorar la infraestructura vial del Barrio Puerto Márquez de esta ciudad de La Paz, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 230.285/25 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	BROZA BLANCA DE 1° CALIDAD PUESTA EN CIUDAD DE LA PAZ	500	MB	\$ 5.300.000,00
2	PIEDRA DESTAPE PARTIDO 0-32 PUESTA EN LA PAZ	200	MB	\$ 9.500.000,00
TOTAL				\$ 14.800.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas en el Expediente N° 230.285/25.;

Que, cotizaron las firmas: A) DEL RÍO S.R.L. quien cotizó en el ítem 2 por la suma total de pesos ocho millones seiscientos mil con 00/100 (\$8.600.000,00); B) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, quien cotizó en todos los ítems y por la suma total de pesos trece millones novecientos cinco mil con 00/100 (\$13.905.000,00);

Que, la Oficina de Suministro, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Expediente N° 230.285/25, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 07/25 celebrado el día 27 de marzo de 2025, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítem 1 a la firma DEL RÍO S.R.L, CUIT 33-71417856-9,

con domicilio en Brown 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ocho millones seiscientos mil con 00/100 (\$8.600.000,00); 2) Ítem 2 a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1 Km 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuatro millones novecientos veinticinco mil con 00/100 (\$4.925.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 07/25 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/25, llevado a cabo el día 27 de marzo del corriente año, conforme el Expediente N° 230.285/25 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/25, a las firmas; 1) Ítem 1 a la firma DEL RÍO S.R.L, CUIT 33-71417856-9, con domicilio en Brown 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$8.600.000,00) 2) Ítem 2 a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1 Km 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$4.925.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Reginaldo Martin
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos